

**CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
RECONOCIMIENTO DE HIJO		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
EL RECONOCIMIENTO DE HIJO O HIJA ES UN TRAMITE REALIZADO ANTE EL REGISTRO CIVIL MEDIANTE EL CUAL LA CIUDADANIA RECONOCE A OTRO COMO SU HIJO O HIJA. ESTA GESTION PERMITE QUE EL HIJO O HIJA PUEDA INCLUIR EL APELLIDO DEL PADRE EN SU NOMBRE, ESTABLECIENDO UN VINCULO FAMILIAR LEGALIZADO ENTRE AMBOS.		REGISTRO CIVIL CALLE HIDALGO Y 5 DE MAYO S/N (ALTOS),CENTTRO, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
CIUDADANIA		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS. DOMINGOS DE 9:00 A 13:00 HRS	
FUNDAMENTO JURIDICO		MODALIDAD	
ART. 29 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
SE AGENDA	SIN COSTO	_____	SIN VIGENCIA
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
REGISTRO DEL NACIMIENTO DEL HIJO COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS PADRES 2 TESTIGOS CON COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
LIC. CONSUELO DEL ROCIO LOPEZ LARA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL		C.P. CLARA MARIA CASTRO JONGUITUD PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	

ESTE TRAMITE NO REQUIERE LLENAR ALGUN FORMATO EN ESPECIFICO